

**CARACTERIZACIÓN DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR, DENUNCIADO
EN LOS AÑOS 2006 Y 2007 EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DE LAS
LOCALIDADES DE USAQUÉN Y RAFAEL URIBE URIBE DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ D.C.**

**ZORAIDA PATRICIA GARCÍA ALDANA
PAULA ANDREA MEDINA RESTREPO**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA
BOGOTÁ
2009**

**CARACTERIZACIÓN DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR, DENUNCIADO
EN LOS AÑOS 2006 Y 2007 EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA DE LAS
LOCALIDADES DE USAQUÉN Y RAFAEL URIBE URIBE DE LA CIUDAD DE
BOGOTÁ D.C.**

**ZORAIDA PATRICIA GARCÍA ALDANA
PAULA ANDREA MEDINA RESTREPO**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE GERONTOLOGÍA

**ASESOR CIENTÍFICO
MARTHA MEDINA POLANCO**

**ASESOR METODOLÓGICO
ROGER CARLOS HERNÁNDEZ ESCUDERO**

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA
BOGOTÁ
2009**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a todas las personas que hicieron lo posible nuestro trabajo y que ayudaron de una u otra forma a la culminación de este.

A nuestras familias (padres, esposo e hijos) quienes apoyaron constantemente hicieron lo posible para la realización de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

A las comisarias de familia de la localidad de Usaquén y Rafael Uribe Uribe por abrirnos su puertas y darnos el apoyo necesario para la realización de este trabajo.

A nuestra tutora Martha Medina Polanco quien nos guio, y nos acompaño en la tarea de construir conocimientos a partir de la investigación a lo largo de toda nuestra carrera.

Para todos(as) muchas gracias.

**UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
PROGRAMA DE GERONTOLOGIA
(RAE)**

1. TITULO:

“Caracterización del maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2006 y 2007 en las Comisarías de Familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá D.C.”

2. AUTORES:

PAULA ANDREA MEDINA RESTREPO
ZORAIDA PATRICIA GARCÍA ALDANA

3. LUGAR DE ELABORACIÓN:

País:	Colombia
Departamento:	Cundinamarca
Localidad:	Rafael Uribe Uribe y Usaquén
Año:	2009

4. TIPO DE DOCUMENTO:

Trabajo de grado

5. PALABRAS CLAVES:

Caracterización, maltrato al adulto mayor, denuncias años 2006 y 2007, Comisarías de Familia, localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe, ciudad de Bogotá.

6. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Cuál es la caracterización del maltrato al adulto mayor denunciado en los años 2006 y 2007 en las Comisarías de Familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá D.C.?

7. OBJETIVOS:

El objetivo general consistió en caracterizar el maltrato al adulto mayor denunciado en los años 2006 y 2007 en las comisarías de familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá, para lograr dicho objetivo se establecieron unos objetivos específicos; el primero nos llevó a identificar los tipos de maltrato denunciados en las comisarías de familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe de la ciudad de Bogotá, el segundo permitió establecer un análisis comparativo entre las dos comisarías, el tercer objetivo permitió reconocer la existencia o no de seguimiento a los casos denunciados y el cuarto objetivo permitió establecer las personas demandas y demandantes por Maltrato al Adulto mayor.

8. DESCRIPCIÓN:

El presente trabajo es un primer avance sobre la problemática del maltrato al adulto mayor y sus tipologías, que son denunciadas en las comisarías de familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe.

9. FUENTES:

ALVAREZ CORREA, Miguel. Características y modalidades del maltrato infantil en Santa Fe de Bogotá. Periodo 1.978 -1998.p.4

AMATATO María Inés. La pericia psicológica en violencia familiar .Ediciones la Roca. Buenos Aires. (Agosto 2004); p. 181,207

ÁLVAREZ BERMÚDEZ, Javier. Manual de violencia intrafamiliar. Edic. Trillas. México, 2006; p 17, 25

ARIAS CASTILLO, Liliana. Interacción humana. Integralidad y ciclos vitales. Ministerio de Salud. Colombia. 1987; p. 8- 17

BENAVIDES DELGADO, Jacqueline, La Transmisión del maltrato intergeneracional del maltrato infantil. Ediciones Unidades. Bogotá. Colombia 2003; p: 10,11

CORSI, Jorge, AUMANN, Verónica, DELFINO, Virginia. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Edic. Paidós. Buenos Aires 2003; p. 77-126
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Edición Actualización Año.2006

DELGADO GUTIÉRREZ, Adriana, Derechos humanos y violencia intrafamiliar. Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Colombia, tomo 3.

FLÓREZ COLOMBINO, Andrés. La sexualidad en el adulto mayor. Edic Lumen Humanitas. Argentina 1998; p.128-131

INFORME MUNDIAL SOBRE VIOLENCIA Y SALUD. CAPITULO 5. Organización Panamericana de la salud. OPS. p. 2, 4,6

MUÑOZ TORTUSA, Juan. Maltrato de género infantil y de ancianos. Madrid, Edic. Piramide.2004

MORAGAS, Ricardo. Gerontología Social. Envejecimiento y calidad de vida. Barcelona: Herder, 1991

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Hacia el bienestar de las personas ancianas. Washington: Publicación Científica No. 492,1995. p.22

OROZCO VARGAS María Victoria. Envejecimiento poblacional Colombiano. Ensayo: Bogotá: Universidad de San Buenaventura. 2001, p. 15

PAPALIA, Diane E, WENDKOS OLDS, Sally, DUSKIN FELDMAN, Ruth. DESARROLLO HUMANO. Edic. Mc Graww Hill. Colombia 2003; p.696-697

PINAZO HERNANDIZ, Sacramento y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Mariano. Gerontología. Actualización, innovación y propuestas. Edic.Pearson Educación S.A. Madrid, 2005; p.74,79

REPÚBLICA DE COLOMBIA .MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Documento ICBF.NºLM11.PN13. de Bogotá 2007.

REPÚBLICA DE COLOMBIA .MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Documento. Envejecer en Colombia. Aportes para una Política en Vejez y Envejecimiento. Bogotá, junio de 2006. p. 35, 36,42.

STICTH M, Sandra y BETH WILLIANS, Mary. Psicología de la violencia en el hogar. Edic Desclée de Brouwer. Bilbao 1992; p.37-42

TABUEÑA LAFARGA. Mercedes. Los malos tratos a las personas mayores. Teoría transgeneracional. En: El Psiquiatra, Madrid, España: (Marzo, 2003) ; p. 20

VEGA MARTÍNEZ, María y FERNANDEZ ROGRIGUEZ, Olga. Malos tratos detección precoz y asistencia en atención primaria. Edic. Arsmedica. p. 75

10. METODOLOGÍA:

Tipo de Investigación:	Documental expositivo
Tendencia :	Cuantitativa
Línea de investigación de la Facultad de Gerontología:	Sociedad Cultura y Envejecimiento
Población:	Adultos mayores víctimas de maltrato
Muestra:	Denuncias años 2006 y 2007

11. INSTRUMENTO TÉCNICA Y ANÁLISIS:

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue una rejilla (ver Anexo B), la cual permitió registrar referencias e informes de las denuncias hechas en las Comisarías de familia, siguiendo los pasos del método de investigación documental. La rejilla consta de cuatro partes: la primera indica los tipos de maltrato: físico, psicológico y económico, que a su vez se subdividen en indicadores de maltrato; la segunda parte muestra quienes son las personas demandadas o las causantes del maltrato (cónyuge, hijos, hermanos u otros), la tercera parte, quienes denuncian el maltrato. (Cónyuge, hijos, hermanos, Adulto Mayor u otros miembros de la comunidad.

12. CONCLUSIONES:

- Los tipos de maltrato identificados fueron maltrato físico, maltrato psicológico y económico, causados al adulto mayor que en general se producen por acciones deliberadas, pero también por no deseadas, en algunos casos se producen en el domicilio de los familiares que están a cargo de los adultos mayores que no pueden vivir solos. Los causantes del maltrato suelen ser personas conocidas o personas que están en contacto continuo con el adulto mayor. Los actos de maltrato contra el adulto mayor se han venido denunciando en las comisarías de familia las cuales se encargan de dar solución al conflicto familiar brindando

apoyo ,sin embargo durante el proceso de esta investigación se evidencio falta de sensibilización frente al proceso de envejecimiento.

- El tipo de maltrato relevante denunciado en las comisarias de familia en las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe fue el maltrato psicológico en el índice de humillaciones, seguido, por el maltrato físico en el índice de lesiones físicas y abandono físico a su vez en los subíndices de golpes, inasistencia alimentaria esto en las dos localidades y años anteriormente mencionados.
- Se realizó un análisis comparativo del maltrato denunciado en las dos comisarias en los años 2006 y 2007 y se concluyó que en lo referente a **maltrato físico** al adulto mayor, en la localidad de Rafael Uribe Uribe se produjeron mayor número de denuncias por golpes que en Usaquén, lo cual constituye un dato interesante ya que la localidad de Usaquén cuenta con mayor número de población comparada con la de Rafael Uribe Uribe, aún así por inasistencia alimentaria hubo alto índice de demandas en Rafael Uribe Uribe comparado con Usaquén , en lo referente a ausencia de corto o largo tiempo de la familia y negligencia se halló poca diferencia en las dos.
- En lo referente a denuncias por **maltrato psicológico** al adulto mayor, en los años y localidades mencionadas se encontraron varias por chantaje en la localidad de Rafael Uribe Uribe y ninguna en Usaquén. Se estableció un alto porcentaje de denuncias por humillaciones en Usaquén comparado con la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- El tipo de **maltrato económico**, en Rafael Uribe Uribe reportó por uso inadecuado de propiedades un mayor número de denuncias que Usaquén, por robo acaecieron mayor número de denuncias en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en lo referente a explotación se dio en mayor porcentaje en la localidad de Usaquén.
- Las personas demandadas en ambas comisarias y en los años 2006 y 2007 por maltrato al adulto mayor son cónyuges, hijos hermanos y otros, estas cifras muestran que los hijos son los que presentan mayor número de demandas seguidas del cónyuge.

- Las personas que demandan o demandantes son también hijos, cónyuge, hermanos, otros y adulto mayor, un gran porcentaje de demandante es el propio adulto mayor, lo cual indica que contrario a lo que se establece en el presente trabajo el maltrato al adulto mayor si se está haciendo visible y las víctimas lo están dando a conocer.
- Otro aspecto que se tuvo en cuenta en este trabajo de investigación fue el seguimiento a las denuncias por maltrato al adulto mayor en las comisarias de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá se encontró que, sí, se realiza seguimiento, las comisarias se ejercen acciones de orientación, prevención, protección, conciliación y corrección, con el fin de favorecer al adulto mayor, sin embargo es de resaltar que algunas de las citaciones a las personas implicadas en maltrato al adulto mayor no se cumplen, por lo tanto es difícil conocer, si se sigue incurriendo en el maltrato denunciado y más preocupante aún que pasa con los adultos mayores víctimas de maltrato.
- En conclusión en las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe en los años 2006 y 2007 se conocieron denuncias por maltrato al adulto mayor, lo cual indica que estas personas estuvieron en situación de maltrato físico, psicológico, económico, y que estos se dan por parte de los integrantes de la familia, lo cual indica la falta de educación frente al fenómeno del maltrato al adulto mayor, la población adulta mayor igual que las personas de otras edades merecen un trato digno y libre de maltrato, se debe educar a la familia sobre el valor del adulto mayor, su capacidad y su experiencia entre otros.
- Al igual que los integrantes del grupo interdisciplinario que labora en las Comisarias de Familia el Gerontólogo con su amplio bagaje, está en capacidad de ofrecer su intervención gerontológica ejerciendo gestiones encaminadas a educar a las familias acerca del proceso de envejecimiento, a prevenir del maltrato, promover el buen trato y orientar a las familias en situaciones de riesgo u ocurrencia del fenómeno del maltrato, generando de esta manera la propiciar el mejor nivel de calidad de vida que se merecen las personas que se encuentran en una etapa más del ciclo vital.

13. RECOMENDACIONES:

Las recomendaciones para las Comisarias de Familia son las siguientes:

1. Tener en cuenta el profesional en Gerontología, para el desarrollo de programas de sensibilización, prevención y atención de los casos de maltrato al adulto mayor en las comisarías de familia, puesto que es el profesional que estudia el proceso de envejecimiento del ser humano en sus cinco dimensiones.
2. Realizar campañas tendientes a promover el buen trato al adulto mayor, los derechos de este a través de la estrategia de la sensibilización de la misma forma que se realizan las de los niños.
3. Prestar mayor atención a los denuncias ejecutadas por el adulto mayor, permitiendo que este confíe en los mecanismos establecidos por las Comisarías de Familia de Bogotá, permitiendo el fortalecimiento de sus derechos como ser humano.

14. DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

ASESORES:

Metodológico:

MARTHA LUCIA MEDINA POLANCO

Trabajadora Social

Científico:

ROGER CARLOS HERNANDEZ ESCUDERO

Magíster en Desarrollo Rural

CONTENIDO

Introducción	15
1. Definición del problema	17
2. Justificación	19
3. Objetivos	20
3.1. Objetivo general	20
3.2. Objetivos específicos	20
4. Marcos referenciales	21
4.1. Referente teórico	21
4.2. Referente contextual– institucional	28
4.2.1 Comisarias de Familia	28
4.3. Referente legal	30
5. Diseño metodológico	32
5.1. Line de investigación	32
5.2. Diseño de la investigación	32
5.3. Instrumento para la recolección de datos	32
5.4. Muestra	33
5.5. Procedimiento	33
5.6. Variable	33
5.7. Operacionalización de variable	34
6. Análisis de datos	42
6.1. Análisis descriptivo	42
6.1.1. Dimensión biológica	42
6.1.2. Dimensión psicológica	45
6.1.3. Dimensión social	46
6.2. Persona demandada por maltrato al adulto mayor	47
6.3. Persona demandante	49
6.4. Seguimiento	51
7. Caracterización del maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2006 y 2007 en las Comisarias de Familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá.	52

8. Conclusión	54
Recomendaciones	56
Bibliografía	57
Anexo A Mapa de localizacion	59
Anexo B Rejilla instrumento de recolecion de datos	61

INTRODUCCIÓN

El maltrato en Colombia constituye un problema social que no ha recibido la suficiente atención por parte de la comunidad, generalizado de tal manera que no solo los niños, mujeres, adolescentes son maltratados, los adultos mayores también son víctimas de este fenómeno, que forma parte de algunos actos diarios. Lo aprendemos y lo manifestamos de manera activa o pasiva aun sin darnos cuenta.

Es lamentable ver y escuchar algunas noticias que cada día dan cuenta de los maltratos y tragedias de índole no solo físicas, psicológicas si no sociales; y como los adultos mayores ya no están ajenos a este tipo de fenómenos, y más aún, como lo han incorporado en el comportamiento y aprendizaje de valores y hábitos. Sin embargo, el maltrato no es un fenómeno nuevo dentro de la comunidad, se ha ido presentando desde muchos años atrás. Por esta razón los estudios de las ciencias sociales hablan y velan por los derechos humanos, las igualdades entre género y la violencia doméstica.

Consientes de esta problemática se realizó este trabajo de grado sobre el maltrato a los adultos mayores, para crear conciencia de este fenómeno y a su vez generar nuevas discusiones de donde surjan nuevas alternativas dentro de las entidades prestadoras de servicios sociales como es la Secretaria de Integración Social y Comisarías de Familias las cuales busquen o conlleven a la búsqueda de su erradicación. Se sabe que esto no se logra rápidamente pero con un grupo interdisciplinario y la ayuda del Gerontólogo este fenómeno posiblemente disminuirá.

El objetivo general que como trabajo de grado se cumplió fue caracterizar el maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2006 y 2007 en las Comisarías de Familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá. Para lograr este objetivo se plantearon cuatro objetivos específicos que ayudaron al desarrollo del trabajo, los cuales fueron identificar los tipos de maltrato denunciados, realizar un análisis comparativo, conocer si se realizaba seguimiento a los casos denunciados y establecer que personas fueron las demandas y cuales las demandantes por Maltrato al Adulto mayor. Los resultados de lo anterior se obtuvieron mediante el instrumento de recolección de datos que se aplicó en los archivos de las Comisarías de Familias permitiendo así dar solución a cada uno de los objetivos propuestos al iniciar el trabajo y emprendiendo un campo nuevo de acción Gerontológica, afrontando la problemática de maltrato al adulto mayor desde una mirada integral.

Por lo tanto, este trabajo contiene una contextualización clara en cuanto al maltrato del adulto mayor, dentro de las dimensiones Bio – Psico - Social y la

relación que tiene entre generaciones las cuales aprenden este fenómeno y lo transmiten de generación en generación. Dentro de la constitución y leyes colombianas algunos artículos favorecen al adulto mayor cuando han sido violados algunos de los derechos fundamentales para la vida.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El abordaje y la concientización sobre el maltrato es un proceso lento, por ello temas como maltrato a la mujer y al niño han sido de gran importancia y objeto de estudio y movilización por parte de la sociedad en general, sin embargo, el estudio del maltrato al adulto mayor apenas está siendo incorporado a éste. En nuestro contexto, tal estudio aun está muy incipiente, por ello la violencia y abuso al adulto mayor son poco visibles lo cual hace que las víctimas sufran en silencio, por temor a padecer maltratos mayores o simplemente por ser dependientes económicamente.

Es importante anotar que, el maltrato del adulto mayor es una violación de los derechos humanos, ya que es una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento, desesperación que unida a la deficiente preparación de la sociedad para entender esta problemática cuando ocurre hacia el adulto mayor, genera un serio problema social que ha estado oculto por mucho tiempo.

Por tal razón, es común que los adultos mayores no se reconozcan como víctimas de malos tratos por temor a represalias o a la institucionalización, ni que quienes infringen el maltrato se reconozcan a su vez como generadores del mismo, además, los casos de maltrato hacen parte de la vida cotidiana de las familias colombianas.

Según la OPS, “muchos de los adultos mayores que viven en maltrato, están tan deteriorados por la edad que a veces ni recuerdan haber sido maltratados, los que están en mejores condiciones terminan por deprimirse y deteriorarse en los aspectos en los que antes estaban bien”¹.

Por consiguiente, algunos de los efectos más frecuentes del maltrato de los adultos mayores son la depresión y el deterioro progresivo, trayendo con ello enfermedades y el deseo de morir, esto lo confirma Ma. Victoria Vargas En su ensayo envejecimiento poblacional en el cual hace referencia a que “Un adulto mayor deprimido tiende a morir más rápido. Al dolor de sentirse día a día más viejo e inútil en muchos aspectos físicos, los maltratados deben agregar la pena de sentirse un estorbo al cual a nadie le importa o más bien desearían ignorarlo. Esto es motivo de gran pena, que no pueden sacar ni expresar porque serían más

¹ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Hacia el bienestar de las personas ancianas. Washington: Publicación Científica No. 492,1995. p.22

Rechazados aún. Así se van deprimiendo y enfermando paulatinamente perdiendo el interés por vivir².

Colombia ha sido un país con diversas problemáticas de violencia que han incidido en el maltrato, abandono y el abuso, especialmente en los adultos mayores. Por eso son más los constantes atropellos que los familiares cometen contra personas mayores.

Es así como, los adultos mayores o las personas que tienen conocimientos del maltrato se acercan a las diferentes entidades como son los Centros de Atención Inmediata (CAI), Casas de Justicia, Empresa Prestadoras de Salud (EPS), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Comisarías de Familia y en última instancia el Instituto Colombiano de Medicina legal en busca de ayuda, orientación, protección, prevención, conciliación y apoyo; Sin embargo en nuestro país es deficiente la atención de ésta problemática, en comparación con otros sistemas utilizados en países en donde existen entidades especializadas en el proceso de prevención y promoción de éste fenómeno.

Siendo el adulto mayor víctima oculta de un problema que hoy se debe dar a conocer, es importante resaltar que una minoría de esta población ha venido denunciando en las Comisarias de Familia los abusos y maltratos a los que son sometidos por parte de sus familiares y otros. Por consiguiente, para lograr una prevención adecuada frente al riesgo de maltrato, surgen los siguientes interrogantes:

¿Qué tipo de maltrato, es más frecuente?

¿Quiénes denuncian los maltratos?

¿Se realiza algún tipo de seguimiento a los casos denunciados?

Con base en lo anterior surge el siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es la caracterización del maltrato al adulto mayor denunciado en los años 2006 y 2007 en las Comisarías de Familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá D.C.?

² OROZCO VARGAS María Victoria. Envejecimiento poblacional Colombiano. Ensayo: Bogotá: Universidad de San Buenaventura. 2001, p. 15

2. JUSTIFICACIÓN

“El maltrato al adulto mayor se descubrió públicamente en 1975 en las revistas científicas británicas, sin embargo fue el congreso de los Estados Unidos el primero que planteo la problemática social y política que enfrenta el adulto mayor dentro de la familia”³. Así mismo, ha sido estudiado por países desarrollados quienes velan cada vez más por los derechos humanos, las igualdades entre géneros, por la no violencia doméstica y por un envejecimiento exitoso de la población.

Sin embargo, “lo investigado en el maltrato al adulto mayor ha buscado conformar las causantes, de intervención frente al fenómeno basado generalmente en fuentes proveedoras de datos, tales como: entrevistas al propio adulto mayor, informes clínicos e informes de algunos observadores secundarios como vecinos o algún miembro familiar”⁴. Este fenómeno es de difícil cuantificación, porque tanto la víctima como el victimario tienden a negar, ocultar y restar importancia a la gravedad que dicha circunstancia representa y lo que es peor, las entidades que prestan un servicio de atención como las Comisarías de Familias presentan falencias en cuanto a campañas que instruyan a la población a no maltratar a sus adultos mayores, como es conocido la educación, promoción y prevención de no maltrato van enfocadas hacia la población infantil.

Por esta razón, la realización del trabajo de grado es conveniente ya que hasta el momento son muy pocos los estudios que tratan acerca del maltrato al adulto mayor denunciado en las comisarías de familia, como una de las primeras instancias donde éste es denunciado.

Por lo anterior, el campo de exploración en esta área es ilimitado, convirtiéndose en un espacio interesante para los Gerontólogos y todos aquellos profesionales pertenecientes al área de las ciencias sociales que pretendan ahondar y crear sustento científico del maltrato al adulto mayor. El trabajo puede ser una pauta a partir de la cual futuros investigadores en el tema lo puedan tomar como referencia y así diseñar nuevos argumentos de investigación que posiblemente originen medidas de parte del Estado en beneficio del adulto mayor maltratado. El trabajo apunta a visualizar los tipos de maltrato relevantes en las Comisarías de Familia de Usaquén y Rafael Uribe Uribe.

³. INFORME MUNDIAL SOBRE VIOLENCIA Y SALUD. El Maltrato de las Personas Mayores. Publicación Científica y Técnica. 588. Washington, D.C. OPS, 2003. p.135, 137,139.

⁴ Ibid.p.140.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Caracterizar el maltrato al adulto mayor, denunciado en los años 2006 y 2007 en las comisarías de familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los tipos de maltrato denunciados en las comisarías de familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá.
2. Realizar un análisis comparativo del maltrato entre las Comisarias de Familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá.
3. Conocer si se realiza seguimiento a los casos denunciados.
4. Establecer personas demandas y demandantes por Maltrato al Adulto mayor.

4. MARCOS REFERENCIALES

4.1. REFERENTE TEÓRICO

Los primeros estudios relacionados con maltrato fueron en los años setenta cuando la literatura médica británica emplea el término de abuela golpeada identificando los abusos dentro de la familia. Sin embargo, fue en el congreso de Estados Unidos donde se expusieron los temas relacionados con el maltrato social y político creando inquietudes las cuales se fueron despejando en los años ochenta por investigadores científicos de países desarrollados quienes demostraron la necesidad y el interés por los derechos humanos, la igualdad de género, la violencia doméstica y el proceso de envejecimiento en la sociedad.

No obstante, el maltrato al adulto mayor se remonta a la antigüedad estimado como un asunto privado que no se ventilaba en público y era considerado inicialmente como una problemática social y luego como una molestia del envejecimiento. Sin embargo, el maltrato al adulto mayor se da en las diferentes capas sociales, sin tener en cuenta el aspecto social o económico, llegándose en algunos casos a la agresión física, ya sea por intolerancia ante el adulto mayor u otras razones como el desconocimiento de las diferentes patologías y como tratarlas, el maltratador no tiene en cuenta que el envejecimiento es un fenómeno secuencial, acumulativo e irreversible, que disminuye algunas capacidades del organismo haciéndolo en ocasiones incapaz de enfrentar circunstancias y condiciones del entorno, es evidente que el ser humano experimenta cambios físicos, emocionales y sociales lo cual hace más vulnerable al adulto mayor a sufrir maltrato .

Por otra parte, los escritos relacionados con el tema en Colombia hacen énfasis en maltrato, violencia y abusos domésticos como sinónimos entre sí que tienen el mismo fundamento y el deseo inconsciente de negarle al otro la existencia de derechos y necesidades. Por esta razón, el maltrato es una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación, por ello este ejercicio investigativo tiene como base de su desarrollo teórico, tres autores y dos organizaciones quienes han definido y clasificado el maltrato, dando a conocer este fenómeno dentro de la familia y la comunidad.

Miguel Álvarez Correa, define el maltrato al adulto mayor, como: “toda acción voluntaria, accidental y fortuita que produzca a una ofensa o descuido físico, psicológico, emocional, social o económico, infringido a personas mayores de 70

años por los hijos, cónyuge, sobrinos, hermanos, familiares o terceros, la sociedad o por el medio en el cual se desenvuelve”⁵.

El maltrato por este autor es suscitado en grupos genéricamente y categorizado en maltrato físico, el cual es de naturaleza visual e infringida en contra de un adulto mayor que daña su integridad corporal provocando dolor por golpizas, lesiones, atracos, abusos médicos, maltrato infraestructural, maltrato de estado, maltrato sexual, abandono físico y accidentes de tránsito

Otro tipo de maltrato que se encuentra dentro de esta categorización es el maltrato social, el cual implica el conflicto intergeneracional, el aislamiento involuntario, la privación de servicios socios sanitarios, el maltrato legal, la ausencia de propuestas comerciales y la carencia de espacios sociales. Por otra parte, el maltrato económico es el uso inapropiado o no consentido de los bienes, finalmente el chantaje, el trato despectivo, la negación a facilitar alternativas de vida, el chantaje emocional y el abandono moral se consideran como maltrato emocional y psicológico. Por lo tanto el autor teniendo en cuenta lo anterior propone la recuperación de la dignidad personal y comunitaria de las personas mayores.

No obstante, María Vega Martínez junto con Olga Fernández mencionan como maltrato al adulto mayor “cualquier acto u omisión sea único o reiterado, o falta de acción apropiada que causa daño o angustia a una persona de edad y que se produzca en cualquier relación donde exista una expectativa de confianza”⁶, también refieren que el maltrato se produce en algunas familias sin importar el nivel social, pero con mayor prevaecía en sociedades que sufren crisis económicas y desequilibrio social.

Basándose así en la anterior definición se establece que el maltrato físico es visto como lesiones físicas que contienen actos únicos o reiterados inapropiados que promueven dolor o lesiones corporales, abarcando todas las dimensiones, otro aspecto que se contemplan es el maltrato emocional o psicológico donde las autoras manifiestan que este y el maltrato físico están ligados puesto que uno conlleva al otro donde se incluye el uso de palabras e interacciones que denigran a los adultos mayores y se caracterizan por la falta de respeto a la intimidad y la pertenencia dentro de la familia. Por otro lado el maltrato de tipo material y explotación económica en el cual incide el uso ilegal o indebido de la propiedad y de las finanzas de los adultos mayores

⁵ ALVAREZ CORREA, Miguel. Características y modalidades del maltrato infantil en Santa Fe de Bogotá. Periodo 1.978 -1998.p.4

⁶ VEGA MARTÍNEZ, María Y FERNANDEZ ROGRIGUEZ, Olga. Malos tratos detección precoz y asistencia en atención primaria. Edición. Arsmedica.2002 p. 75

Dentro de la clasificación se encuentra el abandono que consiste en la falta de acción para atender las necesidades de los adultos mayores y se manifiesta en no proveer alimentos adecuados, ropa limpia, un lugar seguro y cómodo para vivir y unas buenas condiciones de atención médica e higiene personal. Por último, el abuso sexual que evidencia todo contacto sexual sin consentimiento, incluidos la violación y el acoso sexual.

De modo que, el manejo que proponen darle al maltrato dentro de la familia y la comunidad, es básicamente preventivo en la búsqueda de reparar las relaciones intergeneracionales por medio de la educación.

Tal como es mencionado por las autoras anteriormente nombradas, los factores de riesgo del agresor están basados en antecedentes de violencia familiar, aislamiento social, pobreza, rechazo de ayuda médica y/o asistencial, enfermedad mental, abuso de sustancias, enfermedad física crónica, sobrecarga del cuidador y la dependencia de la víctima. Lo que conlleva a que se dé el cansancio del cuidador, quien en su momento se deja llevar por las circunstancias e incide en el maltrato, en cuanto al maltratador o cuidador puede ser, cónyuge, hijos, hermanos y otros miembros de la comunidad que los rodea.

De la misma manera, González⁷, refiere el deseo de infligir daño, confinamiento injustificado, intimidación o castigo cruel, que da origen a daño físico y emocional de los adultos mayores, categorizándolo y tipificando en seis maltratos. El primero es el maltrato psicológico el cual utiliza palabras o actuaciones de intimidación y humillación, así como actos de omisión de actividades que busquen o desencadenen malestar en el adulto mayor, en segundo lugar el maltrato físico con actos en los que se utiliza la fuerza física, bien directamente o con distintos objetos, y resultan agresivos al cuerpo, motivando daño corporal anatómico o funcional, como pueden ser patadas bofetadas, puñetazos, pinchazos, quemaduras, empujones. En tercer lugar se encuentra el uso corporal sin consentimiento del adulto mayor como tocamientos y violaciones, también se incluye desnudar y fotografiar con fines perversos pornográficos o de humillación. Como cuarto el maltrato económico, consiste en utilizar ilegalmente los medios económicos del adulto mayor de una forma indebida y sin consentimiento. Quinto el abandono es el desamparo temporal de corto o largo tiempo en esta categorización se utiliza el término de abandono como sinónimo del maltrato.

Por sexto y último el maltrato personal, auto negligencia es aquel que se produce por el mismo adulto mayor quien decide abandonar su propio cuidado y su salud, este a causa de soledad y depresión, es por eso que dependiendo del tipo de maltrato se aplican varios indicadores, que especifican los aspectos en los cuales el adulto mayor sufre daños. El indicador de maltrato físico muestra un aspecto

⁷ MUÑOZ TORTOSA, Juan. Maltrato de género infantil y de ancianos. Editorial Pirámide. Madrid 2004. p. 106.

externo como es la mala higiene, vestimenta inadecuada; en lo referente a signos físicos se encuentran la alopecia traumática, caídas frecuentes, lesiones cutáneas inexplicables, simétricas, en diferentes fases evolutivas, quemaduras, úlceras por presión en mal estado, fracturas múltiples, en el área psicológica, síntomas neuropsiquiátricos como la ansiedad, confusión, desorientación, sobre sedación, temor, sintomatología depresiva.

De modo que, detectado el maltrato en el adulto mayor el autor González sugiere la atención multidisciplinaria, asistencia y valoración, de esta forma el adulto mayor encontrara apoyo y tendrá protección e independencia, elevando su auto estima, otorgando tranquilidad y felicidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la visión de la Organización Mundial de la Salud del 2002⁸ y la Organización Panamericana de la Salud⁹, las cuales definen y clasifican el maltrato de las personas mayores como violación de los derechos fundamentales de los seres humanos, que causan lesiones, enfermedades que conllevan a la pérdida de productividad, aislamiento y desesperación de los adultos mayores dentro de la familia y la comunidad.

De la misma manera, especifican el maltrato en: *maltrato físico* el cual es visto como causa de dolor y lesiones físicas, privación de libertad y de socialización, infringiendo sufrimiento psíquico que incurre en el *maltrato psicológico y emocional, abuso económico o material* es visto como la *explotación* a una persona mayor en sus fondos o recursos en una forma ilícita, mencionan de igual manera el contacto sexual no consentido de cualquier tipo como *abuso sexual* hacia el adulto mayor. Finalmente, el descuido de las personas que están al cuidado de los adultos mayores quienes se niegan a cumplir con la obligación de atender las necesidades que este grupo poblacional demanda.

De acuerdo con lo anterior y para efectos del presente ejercicio investigativo, se definirá maltrato al adulto mayor como cualquier *acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.*

En cuanto a la tipología y clasificación del maltrato se tendrán en cuenta las expuestas de una manera agrupada y genérica, en la cual se exprese claramente el tipo de maltrato que está infringiendo la familia, como se desprende de la definición, el maltrato para este estudio se clasificará de la siguiente manera, por su evidencia visual, el maltrato físico, característico de lesiones físicas que causan dolor consecuencia de actos tales como golpizas, quemaduras, empujones y fracturas, el abandono físico, como otra característica del maltrato físico se puede

⁸ Ibid.,p.107.

⁹ Ibid.,p.108.

manifestar con ausencia de los cuidados al adulto mayor, presencia de higiene deficiente, aislamiento, inasistencia alimentaria, mal uso o no suministro de la medicación, negligencia, el maltrato sexual, en su forma extremada, también debe ser considerado como un maltrato físico, haciendo uso corporal sin consentimiento del adulto mayor, con tocamientos, torcijones de las extremidades e insinuaciones que degraden y humillen.

Por otra parte, el maltrato emocional y psicológico son actos de manipulación que se traducen a través del chantaje, abandono moral, angustia mental, humillaciones, omisión de actividades, vergüenza, rechazo por parte de la familia y la comunidad, quienes hacen uso del estado de vulnerabilidad del adulto mayor. Por último, el maltrato económico donde se obliga a mendigar, se ejerce explotación laboral y se hace uso ilegal de las propiedades y el robo de sus pertenencias.

Las situaciones de maltrato se dan por las actitudes negativas y las relaciones de desigualdad entre generaciones, es así como se establecen relaciones transgeneracionales inadecuadas. Puesto que las relaciones transgeneracionales son aquellas que se establecen entre personas de distintas generaciones, que conviven en un mismo tiempo y lugar.

Por otra parte, suelen existir diversos factores de riesgo que incrementan la probabilidad de maltrato y lo hacen trascender de generación en generación, debido posiblemente a la falta de valores como el respeto, la tolerancia, el amor, la compasión, la paciencia y la comprensión entre otros, que utilizados de forma adecuada logran que las relaciones transgeneracionales, se tornen significativas para el funcionamiento de los todos grupos que pertenecen a distintas generaciones, desde este punto de vista es importante porque cada generación, tiene cosas esenciales que entregarle al otro de manera recíproca, nutriendo uno al otro.

La participación transgeneracional en la familia constituye el tipo más importante de integración dentro de la sociedad. La participación familiar se manifiesta en la diversidad de funciones como asistencia en las necesidades primarias alimentación, vestido, vivienda y transmisión de los valores. Las relaciones transgeneracionales son el pilar de las buenas relaciones sociales y la existencia de un estado armónico de comprensión y aceptación de todas las etapas de la vida humana.

De modo que, el maltrato se da por las actitudes negativas y las relaciones de desigualdad entre las personas. Esas desigualdades pueden darse por condiciones económicas, de raza, de género, de edad; en todos los casos hay un sector que domina al otro lo que se traduce en actitudes y comportamientos abusivos que pueden generar efectos personales y sociales, que se han hallado

en cuatro teorías que explican el maltrato al adulto mayor: El estrés, la violencia transgeneracional, la psicopatología del causante del maltrato y la dependencia.

La teoría transgeneracional en la que se basa este trabajo indica que: “los causantes de maltrato fueron víctimas del mismo durante su niñez, por la víctima actual o por su cónyuge. Es un sentimiento de desquite en respuesta al maltrato previo, puede existir incluso una complicidad tácita por parte del adulto mayor. Dado que el causante ha experimentado maltrato en épocas pasadas, el comportamiento violento es transmitido de una generación a la siguiente y refleja la forma en que el individuo aprendió a expresar la ira y la frustración”¹⁰.

Para Mercedes Tabuena Lafarga, la violencia transgeneracional “se basa en el aprendizaje por observación. Los autores de actos de violencia aprenden como ser violentos siendo testigos de actos de violencia. La violencia familiar se transmite de generación en generación, aunque no está demostrado que siempre sea así”¹¹.

Por consiguiente, asegura que la conducta violenta se aprende y es pasada de generación en generación, apareciendo la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres u otros familiares e incluso personajes que aparecen en los medios de comunicación.

En muchas familias el maltrato tiene esta característica, es decir, la madre, la abuela y la mayoría de las mujeres del círculo familiar sufrieron maltrato cuando pequeñas, por lo tanto, se ve como una forma normal de relacionarse. Las reacciones de los padres que premian la conducta agresiva de sus hijos y el maltrato infantil por parte de ellos, generan que los niños aprenden a una temprana edad a expresarse en forma violenta. Así, el niño que fue una vez maltratado por parientes, continúa el ciclo de maltrato cuando es mayor.

El conflicto transgeneracional se da por cuanto las expectativas son diferentes para cada grupo al carecer de un objetivo común que les permita vivir su proceso vivencial referenciándolo siempre a unas expectativas compartidas.

En el adulto mayor puede hablarse de una aproximación de las clases sociales que comparten una condición común, la edad. Como es cierto en el caso de los recién nacidos, originariamente iguales en su condición orgánica, los adultos mayores asimismo comparten limitaciones orgánicas. Algunos autores han querido ver una igualdad de las diferencias sociales cuando se llega a la vejez, pero esta

¹⁰ BENAVIDES DELGADO, Jacqueline, La Transmisión del maltrato intergeneracional del maltrato infantil. Ediciones Uniandes. Bogotá. Colombia 2003. p. 10,11.

¹¹TABUENA LAFARGA. Mercedes. Los malos tratos a las personas mayores. Teoría transgeneracional. En: El Psiquiatra, Madrid, España: (Marzo, 2003). p. 20.

visión resulta más literaria que real puesto que cada adulto mayor posee una experiencia vital y la estratificación socioeconómica subsiste. “La igualdad real llega sólo con la muerte biológica, único hecho al que todos los humanos nos debemos sin excepción de status o rango social”¹².

Por otra parte, los ámbitos sociales y comunitarios hacen parte del aprendizaje social y/o cotidiano. Muestran que el fenómeno del maltrato en el adulto mayor, está centrado en el aprendizaje de conductas percibidas dentro de los entornos sociales. Por la fuerza de imitación entre generaciones. Llevando nuevas ideas dentro del ámbito familiar produciendo una descomposición del funcionamiento que surge de la combinación de conflictos internos que causan los rompimientos de los roles, así como también tienen en cuenta los conflictos sociales. Parece que el viejo refrán que dice “quien bien te quiere te hará sufrir”, puede aplicarse en muchos casos de maltrato al adulto mayor. Un gran porcentaje de los maltratadores son los propios hijos y los cónyuges de la persona maltratada. La mayoría de estos hechos no se denuncian por que la persona mayor depende emocional o económicamente del agresor

Por todo lo anterior, se puede afirmar la conducta maltratadora se aprende y es pasada de generación en generación, apareciendo la oportunidad para aprender a comportarse agresivamente en los entornos familiares y comunitarios, observando e imitando la conducta agresiva de los padres u otros familiares.

¹²MORAGAS, RICARDO. Gerontología Social. Envejecimiento y calidad de vida. Barcelona: Herder, 1991. p. 119.

4.2 REFERENTE CONTEXTUAL, INSTITUCIONAL

4.2.1 COMISARIAS DE FAMILIA

**** Son instancias que la Secretaría de Integración Social del Distrito ha dispuesto para que los integrantes de las familias, niños (as), adolescentes, adultos y adultos mayores que habitan en Bogotá, accedan a la justicia familiar en busca de la seguridad, afianzamiento de sus derechos y el recobramiento de los mecanismos de protección frente a la amenaza o violación de dichos derechos. Bogotá, cuenta con treinta Comisarías de Familia ubicadas en diferentes localidades de la ciudad, disponiendo acciones preventivas, policivas y jurisdiccionales para la protección contra la violencia intrafamiliar y conciliación de los conflictos familiares.

Por consiguiente, las comisarías de familia poseen el recurso humano denominado equipo interdisciplinario, el cual está compuesto por abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales y equipo de apoyo entre otros.

Otro aspecto a considerar de las Comisarías, es el procedimiento utilizado cuando el ciudadano se acerca al Centro de Recepción e Información, el cual es el módulo de orientación, en donde se diligencia el formato de Registro Único de Gestión, que es el mismo para todas las consultas.

Seguidamente se procede según sea el caso, (maltrato, conflicto familiar, abuso, negligencia), se asigna una cita de conciliación o una medida de protección. Si el caso es de delito sexual, se remite al Instituto de Medicina Legal, para determinar la medida pertinente, cuando el caso es de abuso, negligencia o abandono que implica a niños, adolescentes y adultos mayores, se adoptan medidas de protección provisionales mientras las autoridades competentes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DABS) asumen el caso.

“Las Comisarías de Familia promueven la cultura de la solución pacífica de conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia y la denuncia de la violencia intrafamiliar y el abuso hacia los adultos mayores para reducir conductas que atentan contra los derechos humanos, mediante el trámite de acciones preventivas, de protección de los adultos mayores contra el maltrato intrafamiliar y de conciliación de los principales conflictos familiares. Son espacios de reflexión, orientación y conciliación donde los derechos de los miembros de la familia son reconocidos por todos con miras a

**** Información suministrado por Doctora Amanda Muños Moreno Subdirectora para las Familias de la Secretaria Distrital de Integración Social.

lograr una convivencia armónica y pacífica entre ellos lo que constituye base importante en la tarea del Estado de fortalecer la familia como medio generador de verdaderos cambios sociales”^{*}.

El presente trabajo de grado se realizó en la Comisaría de Familia de la localidad de Usaquén, dividida en 9 UPZ (Unidades de planeación Zonal), ubicada al norte de la ciudad, y la Comisaría de Familia de la localidad Rafael Uribe Uribe dividida en 5 UPZ (Unidades de planeación Zonal), ubicada en el sur del Distrito Capital de Bogotá, como se puede apreciar en el Anexo A.

^{*} Información encontrada en línea, en la pagina [http:// www.segobdis.gov.co/documentos /observatorio/documento cap5/ secsec01-1.htm-180k](http://www.segobdis.gov.co/documentos/observatorio/documento%20cap5/secsec01-1.htm-180k)

4.3 REFERENTE LEGAL

La legislación colombiana en materia de vejez y de envejecimiento se ha modificado de acuerdo con las transformaciones que ha sufrido la sociedad. Vale la pena destacar a continuación algunas de las principales herramientas nacionales en materia legislativa.

La Constitución política de 1991 contempla en su artículo 46 que: “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”¹⁴.

“Históricamente la asistencia y la preocupación por los ancianos en el país han sido soportadas por el voluntariado y las comunidades religiosas, en un enfoque de beneficencia y caridad. Son muy escasos los datos de legislación hacia el anciano”¹⁵. Pero según la Carta de 1991 la persona de la tercera edad constituye uno de los miembros de la familia que tienen un tratamiento jurídico especial. Debido a la condición material de su edad, resulta una persona completamente especial con derechos que tienen ciertas particularidades y se establece un reconocimiento jurídico especial de estas personas.

En la Ley 294 de 1996 que desarrolla el artículo ya mencionado anteriormente de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, no se hace mención sobre víctimas de edad avanzada; como en la mayoría de las legislaciones de América Latina, se habla de “cualquier miembro de la familia, connotación que resulta amplia, en materia de interpretación y más aún de tipificación de infracciones o delitos. Sin embargo, tal como se encuentra en otras leyes de la región, se prevé penalmente como circunstancia de agravación punitiva que la conducta delictiva se ejecute contra personas mayores de 60 años, contemplado en el Artículo 166 del código penal”¹⁶.

Por consiguiente, merecen especial atención los artículos referidos de los derechos que se ven vulnerados cuando de maltrato se trata. En donde todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al adulto mayor, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de los

¹⁴ Constitución Política de Colombia. de 1991. Editorial Panamericana. Bogotá 2001. p. 67.

¹⁵ DELGADO GUTIÉRREZ, Adriana, Derechos humanos y violencia intrafamiliar. Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Colombia, tomo 3. p.32

¹⁶ Ibid. 35

derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Por esta razón, se espera que ningún adulto mayor sea sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las leyes buscan que los adultos mayores sean iguales ante ella y tengan, igualdad en la protección del derecho.

Además, de las anteriores leyes se destaca el Decreto 81 de 1987 que establece nuevas funciones para el ICBF, con el fin de “prestar asesoría técnica y, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, apoyo financiero en la realización de programas de promoción y prevención al maltrato intrafamiliar.”¹⁷

Por otro lado, en la Constitución Política se encuentran consagradas algunas bases para la protección jurídica de las personas mayores; En materia de protección estatal se establece que la participación en las decisiones que los afectan y en la vida colectiva, la protección a la diversidad étnica y cultural. Sin embargo, suscitado en el artículo trece la igualdad y trato digno, en el sentido de que a las personas mayores les corresponde un trato digno igual a las demás personas.

Así mismo, en “el marco de los derechos fundamentales consagrados en la Carta, se ha interpretado cada uno de ellos para el caso especial de las personas de la tercera edad”¹⁸.

En cuanto al derecho a la vida visto en Artículo 11, toma significación la facultad de conservación y disfrute del restante período de vida la cual debe tener mayor prioridad en su ejercicio y mayor seguridad y defensa en su existencia. En cuanto al derecho a la libertad se reconoce que aunque es necesaria la ayuda y apoyo de otras personas, esto no elimina su autonomía e independencia personal. Si bien la libertad para escoger su residencia y la de poder circular libremente se altera, ello no significa una dominación.

Por otra parte, está la ley de 1098 del 2006 en el Artículo 83, donde se encuentra la definición de las Comisarías de familia, el funcionamiento y sus funciones dentro del sistema familiar, estas a su vez hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el objeto de ayudar en las distintas instancias con la eficiencia y cobertura en el reconocimiento, protección, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños(as), los adolescentes y adultos mayores.

¹⁷ Ibid., p. 42.

¹⁸ REPÚBLICA DE COLOMBIA .MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Documento. Envejecer en Colombia. Aportes para una Política en Vejez y Envejecimiento. Bogotá, junio de 2006. p. 35, 36,42.

5 DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se enmarca en la línea de Sociedad Cultura y Envejecimiento del Programa de Gerontología que se articula con la línea institucional de la Universidad de San Buenaventura, Ciclo de Vida, Cultura y Sociedad. Se inscribe en esta línea porque el maltrato es responsabilidad tanto del estado como de la sociedad y la respuesta a este fenómeno debe considerar la especificación del problema cultural que con el pasar del tiempo ha ido aumentando sin asesoramiento o guía que ayude a reducir esta. Con base en esta línea de investigación se tomó en cuenta a la familia, pues, es allí donde se presenta más frecuentemente el flagelo del maltrato al adulto mayor.

5.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se desarrolló un trabajo de grado de tipo documental expositivo desde el enfoque cuantitativo. La investigación documental es una variante de la investigación científica, cuyo objetivo es analizar diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico y sociológico) en donde se utilizan fuentes muy precisas de documentación existente, que directa o indirectamente, aportan a la investigación.

Para el alcance de los resultados se realizó un análisis expositivo y sistemático que permitió obtener los datos e información de las denuncias sobre el maltrato del adulto mayor que están registradas en dos comisarías de familia. Lo cual permitió comparar las diferencias y similitudes. Es decir encontrar las huellas dejadas por estos registros.

5.3 INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue una rejilla (ver Anexo B), la cual permitió registrar referencias e informes de las denuncias hechas en las Comisarías de familia, siguiendo los pasos del método de investigación documental. La rejilla consta de cuatro partes: la primera indica los tipos de maltrato: físico, psicológico y económico, que a su vez se subdividen en indicadores de maltrato; la segunda parte muestra quienes son las personas demandadas o las causantes del maltrato (cónyuge, hijos, hermanos u otros), la tercera parte, quienes denuncian el maltrato. (Cónyuge, hijos, hermanos, Adulto Mayor u otros miembros de la comunidad) y por cuarta y último la que hace referencia a sí existe seguimiento a la denuncia como se puede apreciar en el Anexo B.

5.4 MUESTRA

Para determinar el número de la muestra, que para el caso, son las denuncias, se tomaron 5.906 de la Comisaría de Familia de la Localidad de Usaquén y 1.383 de la Comisaría de Familia de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. De este universo se realizó depuración y revisión tomándose únicamente las correspondientes o relacionadas con denuncias que involucran al adulto mayor, de las cuales correspondieron 287 por un lado y 362 respectivamente. Los años tomados como referencia fueron los del 2006 y 2007.

5.5 PROCEDIMIENTO

El trabajo de grado se realizó en las siguientes fases:

Primera fase: Recopilación de información relacionada con el tema de maltrato al adulto mayor y visitas a instituciones prestadoras de servicio de atención a la comunidad como: Estaciones de Policía, Medicina Legal, Casas de Justicia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Subdirección Local para la Integración Social y Comisarías de Familia.

Segunda fase: Ubicación de las Comisarías de Familia por localidades para realizar la recolección documental de datos. Seguidamente, realización de trámite de aprobación del trabajo en las Comisarías, por medio de cartas y visita a la Secretaria de Integración Social.

Tercera fase: Teniendo en cuenta la información recolectada se elaboró el instrumento de recolección de datos el cual permitió conocer los tipos de maltrato a los que son sometidos los adultos mayores.

Cuarta Fase: Tabulación y análisis de los resultados arrojados por el mencionado instrumento.

5.6 VARIABLE

La única variable que se determinó para este trabajo de grado fue el maltrato al adulto mayor denunciado en las Comisarías de familia, que se conceptualizó como: *acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.* Partiendo de esta conceptualización se estableció como dimensiones a contemplar dentro de la variable Biológica, psicológica y social como respuesta a una perspectiva gerontológica.

5.7 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

Cuadro 1. Operacionalización de la variable

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÁREA	INDICADOR	ÍNDICE	SUBÍNDICE 1	SUBÍNDICE 2	UNIDAD DE ANÁLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>Acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Biológica	Familiar	Por parte del cónyuge	Lesiones Físicas	Golpizas	SI NO Tipo	Denuncias en las Comisarías
						Quemaduras	SI NO Tipo	
						Empujones	SI NO Tipo	
						Fracturas	SI NO Tipo	
					Abandono Físico	Ausencia	SI NO Tipo	
						Higiene deficiente	SI NO Tipo	
						Aislamiento	SI NO Tipo	
						Inasistencia Alimentaria	SI NO Tipo	
						Mal uso de medicación	SI NO Tipo	
					Sexual	Torcijones de las extremidades	SI NO Tipo	
Tocamientos	SI NO Tipo							

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÁREA	INDICADOR	ÍNDICE	SUBÍNDICE 1	SUBÍNDICE 2	UNIDAD DE ANÁLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>Acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Biológica	Familiar	Por parte del (os) hijo (os)	Lesiones Físicas	Golpizas	SI NO Tipo	Denuncias en las comisarías
						Quemaduras	SI NO Tipo	
						Empujones	SI NO Tipo	
						Fracturas	SI NO Tipo	
					Abandono Físico	Ausencia	SI NO Tipo	
						Higiene deficiente	SI NO Tipo	
						Aislamiento	SI NO Tipo	
						Inasistencia Alimentaria	SI NO Tipo	
						Mal uso de medicación	SI NO Tipo	
					Sexual	Torcijones de las extremidades	SI NO Tipo	
Tocamientos	SI NO Tipo							

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÀREA	INDICADOR	ÌNDICE	SUBÌNDICE 1	SUBÌNDICE 2	UNIDAD DE ANÀLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>Acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Biológico	Familiar	Por parte del (os) hermano (os)	Lesiones Físicas	Golpizas	SI NO Tipo	Denuncias en las Comisarias
						Quemaduras	SI NO Tipo	
						Empujones	SI NO Tipo	
						Fracturas	SI NO Tipo	
					Abandono Físico	Ausencia	SI NO Tipo	
						Higiene deficiente	SI NO Tipo	
						Aislamiento	SI NO Tipo	
						Inasistencia Alimentaria	SI NO Tipo	
						Mal uso de medicación	SI NO Tipo	
					Sexual	Torcijones de las extremidades	SI NO Tipo	
Tocamientos	SI NO Tipo							

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÀREA	INDICADOR	ÌNDICE	SUBÌNDICE 1	SUBÌNDICE 2	UNIDAD DE ANÀLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>Acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Biológico	Familiar	Por parte de otros	Lesiones Físicas	Golpizas	SI NO Tipo	Denuncias en las Comisarias
						Quemaduras	SI NO Tipo	
						Empujones	SI NO Tipo	
						Fracturas	SI NO Tipo	
					Abandono Físico	Ausencia	SI NO Tipo	
						Higiene deficiente	SI NO Tipo	
						Aislamiento	SI NO Tipo	
						Inasistencia Alimentaria	SI NO Tipo	
						Mal uso de medicación	SI NO Tipo	
					Sexual	Torcijones de las extremidades	SI NO Tipo	
Tocamientos	SI NO Tipo							

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÀREA	INDICADOR	ÌNDICE	SUBÌNDICE 1	SUBÌNDICE 2	UNIDAD DE ANÀLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>Acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Psicológica	Familiar	Por parte del cónyuge	Chantaje		SI NO Tipo	Denuncias en las Comisarias
					Humillaciones		SI NO Tipo	
					Omisión de actividades		SI NO Tipo	
					Vergüenza		SI NO Tipo	
					Rechazo		SI NO Tipo	
				Por parte del (los) hijo(s)	Chantaje		SI NO Tipo	
					Humillaciones		SI NO Tipo	
					Omisión de actividades		SI NO Tipo	
					Vergüenza		SI NO Tipo	
					Rechazo		SI NO Tipo	

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÀREA	INDICADOR	ÌNDICE	SUBÌNDICE 1	SUBÌNDICE 2	UNIDAD DE ANÀLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>Acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Psicológica	Familiar	Por parte del(os) hermano (os)	Chantaje		SI NO Tipo	Denuncias en las Comisarias
					Humillaciones		SI NO Tipo	
					Omisión de actividades		SI NO Tipo	
					Vergüenza		SI NO Tipo	
					Rechazo		SI NO Tipo	
				Por parte de otros	Chantaje		SI NO Tipo	
					Humillaciones		SI NO Tipo	
					Omisión de actividades		SI NO Tipo	
					Vergüenza		SI NO Tipo	
					Rechazo		SI NO Tipo	

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÀREA	INDICADOR	ÌNDICE	SUBÌNDICE 1	SUBÌNDICE 2	UNIDAD DE ANÀLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Social	Familiar	Por parte del cónyuge	Uso ilegal de propiedades		SI NO Tipo	Denuncias en las Comisarias
					Robo		SI NO Tipo	
					Explotación		SI NO Tipo	
				Por parte del (os) hijo (os)	Uso ilegal de propiedades		SI NO Tipo	
					Robo		SI NO Tipo	
					Explotación		SI NO Tipo	

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	ÀREA	INDICADOR	ÌNDICE	SUBÌNDICE 1	SUBÌNDICE 2	UNIDAD DE ANÀLISIS
Maltrato al adulto mayor	<i>acto u omisión que produzca daño intencionado o conducta destructiva, que este dirigida sobre personas de 60 y más años, que vulnere o ponga en peligro la integridad física, psicológica y económica involucrando la familia.</i>	Social	Familiar	Por parte del (os) hermano (os)	Uso ilegal de propiedades		SI NO Tipo	Denuncias en las Comisarias
					Robo		SI NO Tipo	
					Explotación		SI NO Tipo	
				Por parte de otros	Uso ilegal de propiedades		SI NO Tipo	
					Robo		SI NO Tipo	
					Explotación		SI NO Tipo	

6. ANÁLISIS DE DATOS

6.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

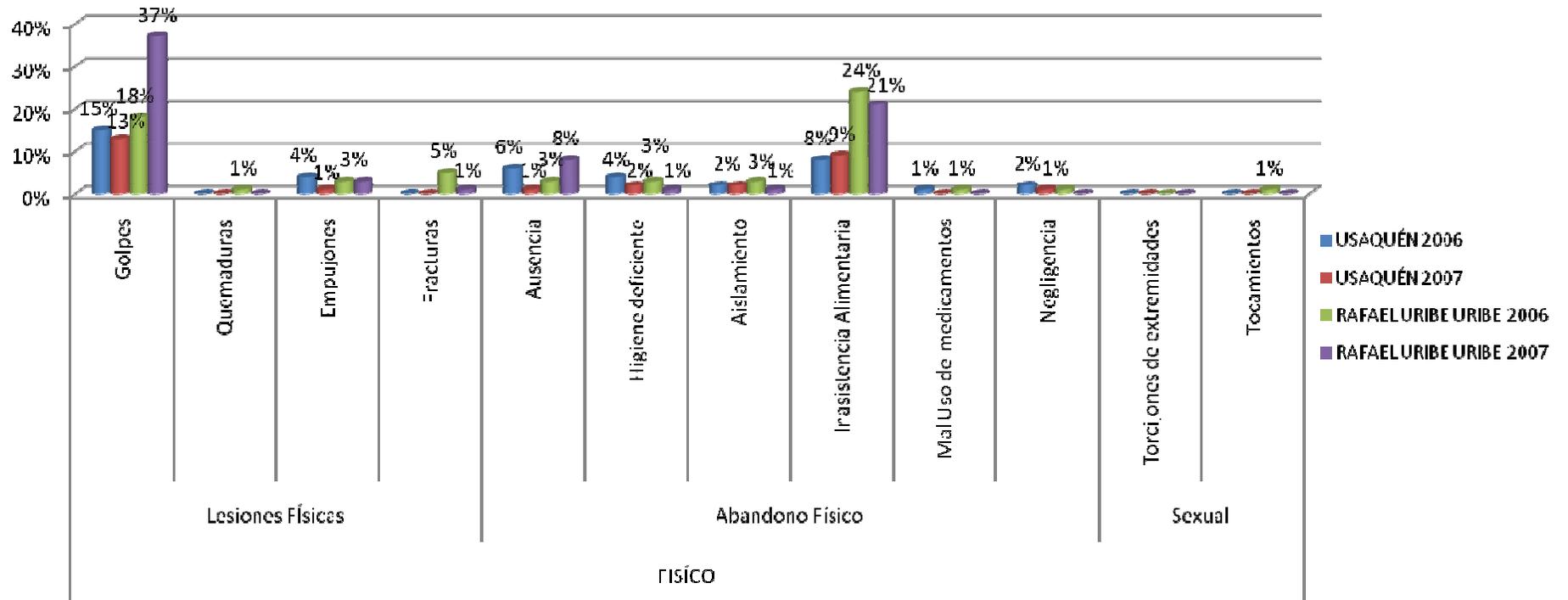
A continuación se muestra gráficamente cada uno de los datos recopilados, los cuales se obtuvieron mediante la aplicación de la rejilla de recolección de datos, estos reflejan que se realizaron (287) denuncias en la localidad de Usaquén y 362 en la localidad Rafael Uribe Uribe donde se encuentra involucrado el adulto mayor, mediante la rejilla de recolección de datos se identificaron los tipos de maltrato por dimensiones.

6.1.1 Dimensión Biológica

Tabla Nº 1. EL Maltrato físico al adulto mayor en las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007

Índice	Subíndice	Usaquén Denuncias		Usaquén Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias	
		Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias
		2006	2006	2007	2007	2006	2006	2007	2007
Lesiones físicas	Golpes	34	15%	29	13%	32	18%	68	37%
	Quemaduras	0	0%	0	0%	1	1%	0	0%
	Empujones	10	4%	2	1%	5	3%	5	3%
	Fracturas	0	0%	0	0%	9	5%	2	1%
Abandono físico	Ausencia	14	6%	2	1%	6	3%	14	8%
	Higiene Deficiente	10	4%	4	2%	5	3%	1	1%
	Aislamiento	4	2%	4	2%	5	3%	2	1%
	Inasistencia Alimentaria	18	8%	21	9%	42	24%	38	21%
	Mal uso de Medicamentos	3	1%	0	0%	1	1%	0	0%
	Negligencia	5	3%	3	1%	1	1%	0	0%
Sexual	Torcijones de las extremidades	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Tocamientos	0	0%	0	0%	1	1%	0	0%

Gráfica N° 1. El Maltrato físico al adulto mayor en las localidades de Usaqué y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007



En la tabla y gráficas N°1 se aprecia la dimensión biológica, esta contempla las denuncias por maltrato físico al adulto mayor en cada localidad. Durante el año 2006 en las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe, se identificaron, un 15%(34) y 18%(32) denuncias por golpes propiciados al adulto mayor, un 1%(1) denuncia por quemaduras en la localidad Rafael Uribe Uribe, 4%(10) y 3%(5) denuncias de empujones, y por último en la localidad de Rafael Uribe Uribe un 5%(9) denuncias de fracturas ocasionadas dentro del índice de lesiones físicas. Seguimiento del índice de abandono físico con 6%/(14) y 3%(6) denuncias por ausencia de corto o largo tiempo de la familia, un 4%(10) y 3%(5) denuncias por higiene deficiente, 2%(4) y 3%(5) denuncias por mantener en aislamiento al adulto mayor de una manera agresiva, otro subíndice es la inasistencia alimentaria con 8%(18) y 24%(42) denuncias, el mal uso de medicación con un 1%(3) y 1%(1) denuncia, negligencia con 3%(5) y 1%(1) denuncias, finalmente el índice sexual en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Por lo tanto, dentro de la dimensión biológica los golpes fueron los más relevantes en la localidad Rafael Uribe Uribe y los subíndices de menor prevalencia fueron, mal uso de medicación, negligencia y tocamientos.

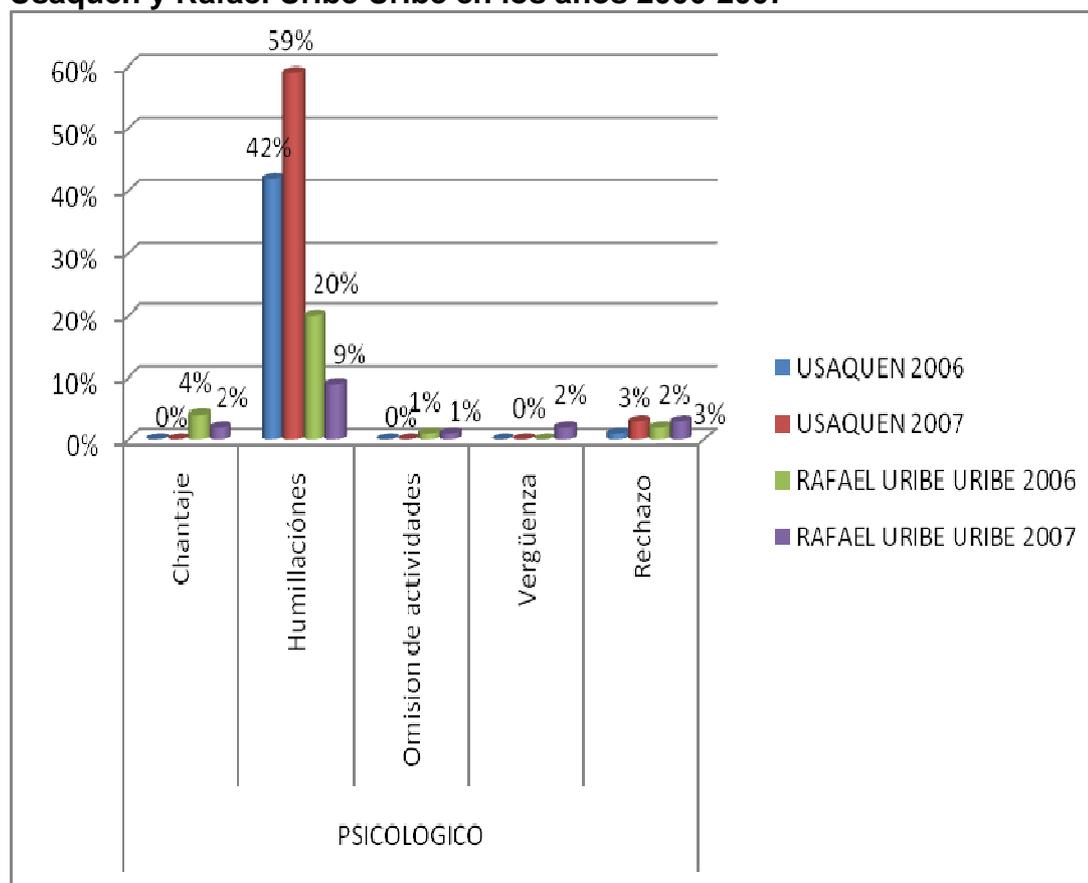
En el año 2007 las localidades Usaquén y Rafael Uribe Uribe, muestran en comparación del año anterior los siguientes resultados, en el índice de lesiones físicas un 13%(29) y 37%(68) denuncias por golpes, en este año no se presentaron denuncias por quemaduras, se encontró una baja incidencia de denuncias por empujones con 1%(2) y 3%(5), y por último las denuncias por fracturas disminuyeron presentándose un 1% (2). Respecto a las denuncias por abandono físico un 1%(2) y 8% (14) equivalen a la ausencia, mostrando así una disminución de la localidad de Usaquén y un aumento en la localidad de Rafael Uribe Uribe, 2%(4) y 1%(1) representan las denuncias por higiene deficiente del adulto mayor, seguido por las denuncias de aislamiento con 2%(4) y 1%(2), las denuncias por inasistencia alimentaria aumentó con un 9%(21) en Usaquén y Rafael Uribe Uribe disminuyeron las denuncias con un 21%(38), no se registraron denuncias que contemplaran los subíndices del mal uso de la medicación, torcijones de la extremidades y tocamientos estos corresponden al índice sexual, dentro de la investigación se hacen presentes relacionados con el maltrato físico, a pesar que sus implicaciones afectan el desarrollo humano de alguna manera el índice sexual se minimiza por las dificultades probatorias para hacerlo evidente y para relacionarlo como hecho causante de maltrato físico.

6.1.2 Dimensión Psicológica

Tabla N° 2 El Maltrato psicológico al adulto mayor en las localidades Usaquén y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007

Índice	Usaquén Denuncias		Usaquén Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias	
	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias
	2006	2006	2007	2007	2006	2006	2007	2007
Chantaje	0	0%	0	0%	7	4%	3	2%
Humillaciones	94	42%	134	59%	35	20%	17	9%
Omisión de actividades	0	0%	0	0%	1	1%	2	1%
Vergüenza	0	0%	0	0%	0	0%	3	2%
Rechazo	2	1%	6	3%	3	2%	5	3%

Gráfica N° 2 El Maltrato psicológico al adulto mayor en las localidades Usaquén y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007



Dentro del maltrato psicológico se encuentran diferentes índices de agresión al adulto mayor que afectan la dimensión psicológica, en la que no hay una evidencia física pero causa graves daños en el adulto mayor maltratado, la tabla y gráfica N° 2, presenta denuncias en los índices asociados al maltrato psicológico identificados en el año 2006 de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe con 4%(7) denuncias por chantaje emocional, un 42%(94) y 20%(35) denuncias por humillaciones siendo este el índice más denunciado dentro de ambas localidades, un 1%(1) denuncia por omisión de actividades donde la familia excluye al adulto mayor de actividades de desempeño en el entorno. Durante este año no se presentaron demandas por índice de vergüenza, en cambio el índice de rechazo obtuvo 1%(1) y 2%(1) denuncia por agresiones.

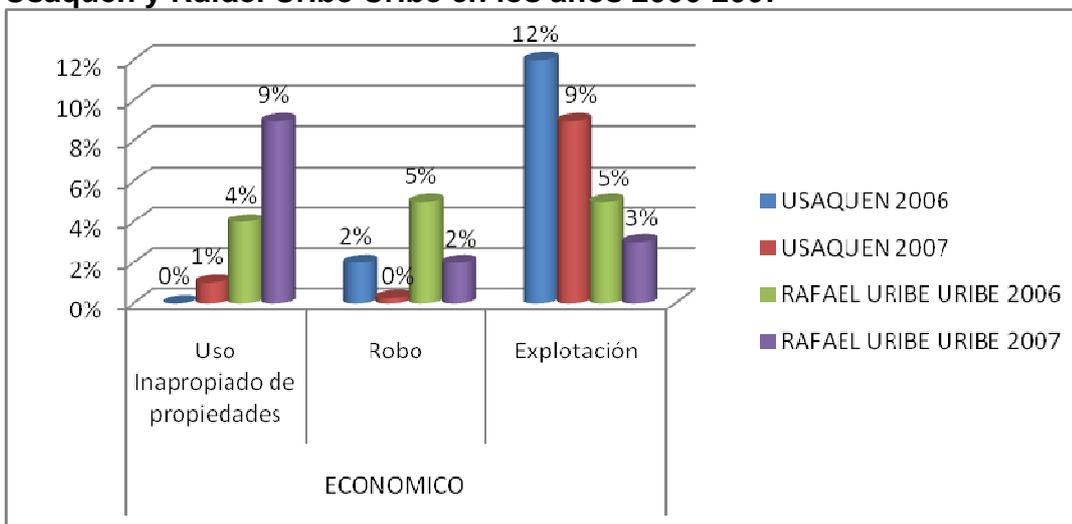
En el año 2007 se identificaron en las comisarias de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe, 2%(1) denuncia por chantaje con una disminución en comparación al año anterior, 59%(134) y 9%(17) denuncias por humillaciones que en comparación al año anterior se incrementaron en la localidad de Usaquén y disminuyeron significativamente en la localidad de Rafael Uribe Uribe, sin embargo, las denuncias por omisión de actividades siguen 1%(2) denuncias en la localidad de Rafael Uribe Uribe, 2%(3) denuncias por el índice de vergüenza en esta misma localidad, el índice de rechazo con 3%(5) y 3%(5) denuncias reflejando un aumento de agresiones en ambas localidades.

6.1.3 Dimensión Social

Tabla N° 3 El maltrato económico al adulto mayor en las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007

Índice	Usaquén Denuncias		Usaquén Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias	
	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias
	2006	2006	2007	2007	2006	2006	2007	2007
Uso inapropiado de propiedades	0	0%	1	1%	7	4%	17	9%
Robo	4	2%	0	0%	8	5%	3	2%
Explotación	28	12%	21	9%	8	5%	5	3%

Gráfica N° 3 El maltrato económico al adulto mayor en las localidades de Usaqué y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007



En la tabla y gráfica N° 3, se muestra el maltrato económico y sus índices, como el uso inapropiado de propiedades, robo y explotación los cuales la familia infringe contra el adulto mayor dentro de las localidades de Usaqué y Rafael Uribe Uribe. Es así como, en el año 2006, 4%(7) denuncias realizadas en las comisarias fueron por el uso inapropiado de propiedades de los adultos mayores, el robo de sus bienes con 2%(4) y 5%(8) denuncias y las denuncias por índice de explotación con 12%(28) y 5%(8) siendo este notable dentro de ambas localidades con un alto porcentaje de demandas.

Durante el año 2007, las localidades de Usaqué y Rafael Uribe Uribe frente a la dimensión social con el maltrato económico mostraron las denuncias por el uso inapropiado de propiedades con 1%(1) denuncia en Usaqué y 9%(17) denuncias en Rafael Uribe Uribe, de la misma manera que al año anterior, con la diferencia que incremento en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en cuanto a las denuncias en el índice de robo que disminuyeron totalmente en la localidad de Usaqué y la localidad de Rafael Uribe Uribe con un porcentaje de denuncias de 2%(3) en comparación del año anterior. Por último las denuncias que manifestaron explotación al adulto mayor disminuyeron en ambas localidades con 9%(21) y 3%(5) pero de igual manera sigue siendo el más notable.

6.2 Persona demandada por maltrato al adulto mayor

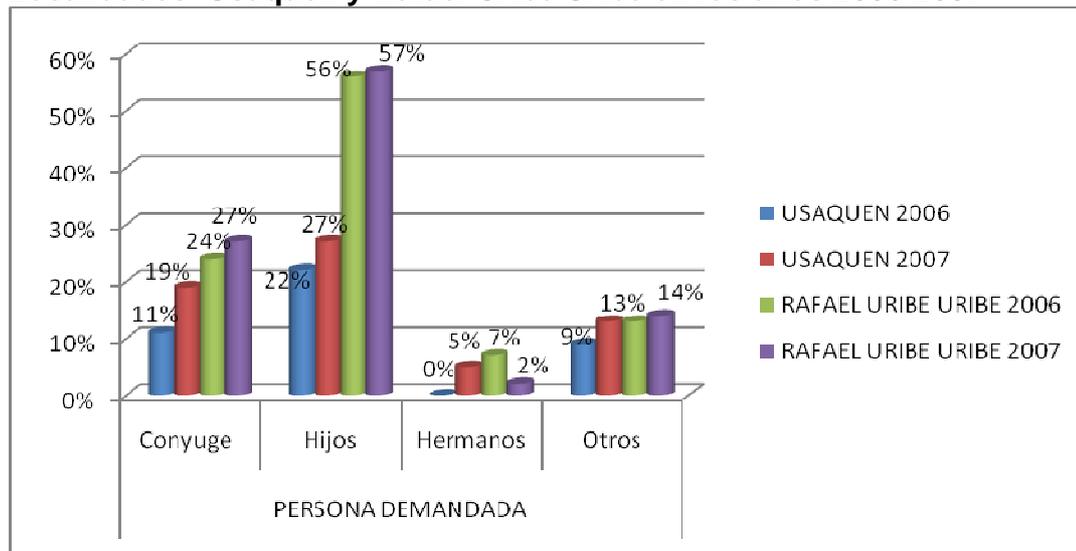
El maltrato al adulto mayor es una problemática intrafamiliar conocida por las comisarias de familia, lo ocasionan especialmente los miembros más cercanos a este, como son el cónyuge, los hijos, hermanos y otros como sobrinos, nietos,

cuñados, nueras, yernos y vecinos, quienes aprovechan el estado de vulnerabilidad para agredir al adulto mayor.

Tabla Nº 4 Las personas demandadas por maltrato al adulto mayor en las Localidades Usaquéen y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007

Índice	Usaquéen Denuncias		Usaquéen Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias	
	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias
	2006	2006	2007	2007	2006	2006	2007	2007
Cónyuge	25	11%	44	19%	42	24%	50	27%
Hijos	50	22%	61	27%	99	56%	106	57%
Hermanos	0	0%	12	5%	12	7%	3	2%
Otros	21	9%	30	13%	23	13%	26	14%

Gráfica Nº 4 Las personas demandadas por maltrato al adulto mayor en las Localidades Usaquéen y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007



La tabla y gráfica Nº 4, muestra que en el año 2006 en las localidades de Usaquéen y Rafael Uribe Uribe ,se presentaron demandas contra el cónyuge en un 11%(25)y 24%(42) por maltrato en las dimensiones biológicas, psicológica y económica ya mencionadas, en el año 2007 con 19%(44) personas demandadas en la localidad de Usaquéen y 27%(50) personas demandadas en Rafael Uribe Uribe mostrando un incremento de abuso por parte del cónyuge, seguido por las demandas hechas en relación con los hijos con 22%(50) y 56%(99) del año 2006 siendo Rafael Uribe Uribe la localidad donde los hijos maltratan a sus padres o familiares mayores de 60 años en un alto porcentaje, de igual modo, en el año 2007 los porcentajes fueron de 27%(61) personas demandadas en Usaquéen y

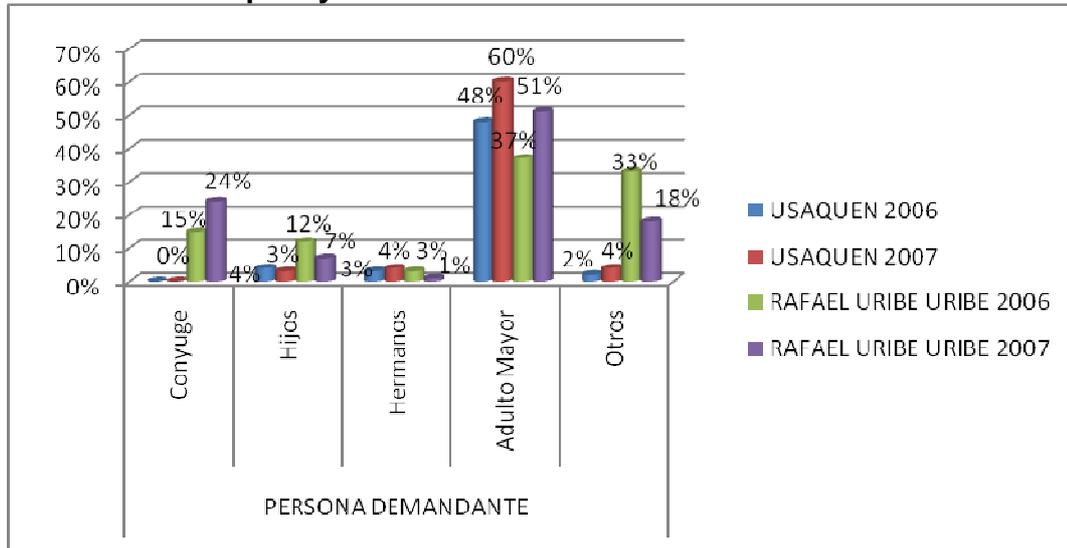
57%(106) personas demandadas en Rafael Uribe Uribe, un índice elevado en relación con el año anterior, luego las demandas en contra de los hermanos del adulto mayor que son los agresores fueron de 7%(12) demandados en la localidad Rafael Uribe Uribe en el año 2006 mientras que Usaquén no revela ningún tipo de demanda en este año, 5%(12) demandados en Usaquén y 2%(3) demandados en Rafael Uribe Uribe disminuyendo en esta en el año 2007, pero haciendo presencia en Usaquén en el año 2007, finalmente los demandados que no son cercanos al adulto mayor como son sobrinos, nietos y vecinos son tomados como otros con 9%(21) demandas en Usaquén y 13%(23) demandas Rafael Uribe Uribe en el años 2006, en el 2007 Usaquén con demandas a otros de 13% (30) Usaquén y 14%(26) demandas en Rafael Uribe Uribe con un aumento de ambas localidades en comparación del año anterior.

6.3 Persona Demandante

Tabla Nº 5 Las Personas demandantes por maltrato al adulto mayor en las Localidades Usaquén y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007

Índice	Usaquén Denuncias		Usaquén Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias		Rafael Uribe Uribe. Denuncias	
	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias	Nº Denuncias	% Denuncias
	2006	2006	2007	2007	2006	2006	2007	2007
Cónyuge	0	0%	0	0%	26	15%	44	24 %
Hijos	10	4%	6	3%	21	12%	13	7%
Hermanos	6	3%	9	4%	5	3%	4	1%
Adulto mayor	109	48%	137	60%	66	37%	94	51%
Otros	5	2%	8	4%	58	33%	33	18%

Gráfica Nº 5 Las Personas demandantes por maltrato al adulto mayor en las Localidades Usaquén y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007



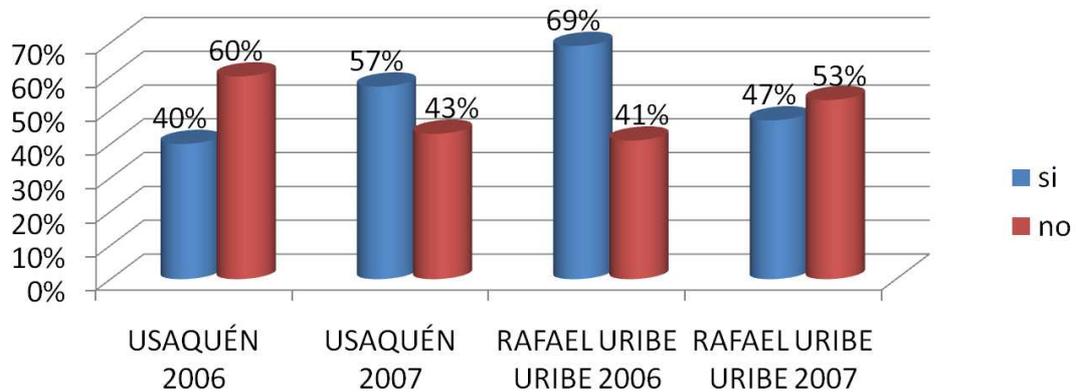
En la tabla y gráfica Nº 5, refleja en el año 2006 y 2007 la localidad Rafael Uribe Uribe, dentro de las demandantes 15%(26) y 24%(44) fueron realizadas por el cónyuge quien demandara los maltratos que su pareja le propiciaba, en cuanto a los hijos que demandan a sus hermanos o parientes que maltratan a su padres en el año 2006 los porcentaje son de 4%(10) diez demandantes en Usaquén y 12%(21) personas demandantes en Rafael Uribe Uribe, 3%(6) en Usaquén y 7%(13) demandan en la localidad Rafael Uribe Uribe en el año 2007, los hermanos que demandan a sus hermanos y a otros que maltratan al adulto mayor en la localidad de Usaquén 3%(6) personas demandan y 3%(5) demandan en Rafael Uribe Uribe en el año 2006, mientras que en el año 2007 los demandados fueron de 4%(9) Usaquén y 1%(4) demandas Rafael Uribe Uribe, en 2006 los adultos mayores que demandaron maltratos ante las comisarias de familia fueron 48%(109) en Usaquén y 37%(66) en Rafael Uribe Uribe, en cambio que en el año 2007 en la localidad de usaquén los adultos mayores decidieron demandar un 60%(137) y en la localidad de Rafael Uribe Uribe se mostraron 51%(94) personas que demandaban, los sobrinos, nietos, vecinos, personas prestadoras de servicios médicos también demandaron maltrato al adulto mayor en el año 2006 Usaquén 2%(5) y en Rafael Uribe Uribe con un 33%(58), en el año 2007 Usaquén reflejo un incremento con el 4%(8) y Rafael Uribe Uribe disminuyó con un 18%(33) de las personas que presentaron demandas.

6.4 SEGUIMIENTO

En cuanto a la parte del seguimiento de las denuncias, los datos que se querían conocer fue si se realiza o no seguimiento a los casos denunciados. Encontrando así los siguientes datos dentro de las localidades de Usaquéen y Rafael Uribe Uribe

Tabla N° 6 Seguimiento de las denuncias realizadas por maltrato al adulto mayor en las Localidades Usaquéen y Rafael Uribe Uribe en los años 2006-2007

Seguimiento	2006		2007	
	SI	NO	SI	NO
Usaquén	130 – 100%	0- 0%	157 – 100%	0 – 0%
Rafael Uribe Uribe	126 – 69%	51 – 41%	87 – 47%	98 – 53%



En la tabla y grafica N° 6, se muestra con sí o no, si se realizó seguimiento a los casos de maltrato al adulto mayor que fueron denunciados en las localidades de Usaquéen y Rafael Uribe Uribe en los años 2006 y 2007. Donde Usaquéen refleja que obtuvo un seguimiento exitoso cubriendo el 100%(130) en el 2006 y 100%(157) en el año 2007,de las denuncias realizadas en esta localidad.

En la localidad de Rafael Uribe Uribe los seguimientos fueron de 69%(126) casos que si obtuvieron seguimiento y un 41%(51) de los casos denunciados no se le realizo seguimiento en el año 2006 y en el año 2007 los casos que obtuvieron seguimiento fueron de 47% y los que no se les realizo seguimiento a 53% de los casos denunciados.

7. CARACTERIZACIÓN DEL MALTRATO AL ADULTO MAYOR, DENUNCIADO EN LOS AÑOS 2006 Y 2007 EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DE LAS LOCALIDADES DE USAQUÉN Y RAFAEL URIBE URIBE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

A continuación se efectúa la caracterización de maltrato al adulto mayor en las localidades mencionadas del total de denuncias realizadas por maltrato al adulto mayor en las Comisarías de Familia de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá en los años 2006 y 2007, aplicando el instrumento de recolección de datos, seguido de la depuración el mismo, donde se obtuvieron resultados que a su vez permitieron la realización de un análisis.

- Los tipos de maltrato identificados en las comisarías de familia de las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá en los años 2006 y 2007 fueron: **Maltrato físico**, encontrándose que se infringen en su orden, golpes, quemaduras, empujones, fracturas, ausencia de corto o largo tiempo de la familia que cuida al adulto mayor, presencia de higiene deficiente, aislamiento a que es sometido el adulto mayor, inasistencia alimentaría, mal uso de medicación, negligencia y tocamientos. **Maltrato psicológico** con datos significados de comportamiento en chantaje, humillaciones, omisión de actividades, vergüenza y rechazo. **Maltrato económico**, estableciéndose, uso inadecuado de propiedades, robo y explotación.
- En relación con el análisis comparativo se encontró lo siguiente: En lo referente a **maltrato físico** al adulto mayor, en la Comisaría de Familia de la localidad de Rafael Uribe Uribe se produjeron mayor número de denuncias por golpes al adulto mayor que en la comisaría de familia de Usaquén. Esto puede ser porque la localidad de Usaquén cuenta con mayor número de población comparada con la de Rafael Uribe Uribe. Aún así, por inasistencia alimentaría hubo alto índice de demandas en Rafael Uribe Uribe comparado con Usaquén, en lo referente a ausencia de corto o largo tiempo de la familia y negligencia se halló poca diferencia en entre las dos.

Por otro lado, en denuncias por **maltrato psicológico** al adulto mayor, en los años y localidades mencionadas; se encontró que el mayor reporte fue por chantaje en la localidad de Rafael Uribe Uribe y ninguna en Usaquén. En cambio se encontró un alto porcentaje de denuncias por humillaciones en la comisaría de familia de la

localidad de Usaquén comparado con la comisaría de familia de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

En cuanto, al tipo de **maltrato económico**, en Rafael Uribe Uribe reportó por uso inadecuado de propiedades un mayor número de denuncias que Usaquén, por robo acontecieron mayor número de denuncias en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en lo referente a explotación se dio en mayor porcentaje en la localidad de Usaquén.

Como lo muestran los porcentajes las personas demandadas en ambas Comisarias y en los años 2006 y 2007 por maltrato al adulto mayor son cónyuges, hijos hermanos y otros como nietos, sobrinos, yernos y vecinos. Además las cifras muestran que los hijos son los que han sido demandados seguidos del cónyuge. Las personas que demandan o demandantes son también hijos, cónyuge, hermanos, otros como nietos, sobrinos, yernos y vecinos y adulto mayor. Un gran porcentaje fue realizado por el adulto mayor, lo cual indica que contrario a lo que se estableció al inicio del presente trabajo el maltrato al adulto mayor, sí, se está haciendo visible y las víctimas lo están dando a conocer.

8. CONCLUSIÓN

Este trabajo de investigación ha tenido en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que intervienen e interactúan de forma positiva o negativa en el proceso de desarrollo del adulto mayor maltratado dentro de la familia, donde los factores como cultura, educación y dinámica intrafamiliar están inmersos dentro de la problemática que se evidenció en las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe. Por lo tanto se hizo necesario aplicar un instrumento que permitiera recoger la información sin quebrantar la privacidad de las familias que son víctimas del maltrato. Una vez aplicado el instrumento de recolección de datos, procesados los mismos y obtenido la información que de ello se generó conjuntamente con los respectivos análisis, se obtuvieron unos resultados que permitieron a la investigación encontrar los siguientes hallazgos:

Los tipos de maltrato identificados fueron maltrato físico, maltrato psicológico y económico, causado al adulto mayor que en general se producen por acciones deliberadas, pero también por no deseadas, en algunos casos se producen en el domicilio de los familiares que están a cargo de los adultos mayores que no pueden vivir solos. Los causantes del maltrato suelen ser personas conocidas o personas que están en contacto continuo con el adulto mayor. Los actos de maltrato contra el adulto mayor se han venido denunciando en las comisarías de familia las cuales se encargan de dar solución al conflicto familiar brindando apoyo, pero durante el proceso de esta investigación se evidenció falta de sensibilización frente al proceso de envejecimiento.

El tipo de maltrato relevante denunciado durante el 2006 y 2007 en las comisarías de familia en las localidades de Usaquén y Rafael Uribe Uribe fue el **maltrato psicológico** con las humillaciones, seguido, por el **maltrato físico** como lesiones físicas, abandono físico, golpes e inasistencia alimentaria.

Por otro lado, el tipo de **maltrato económico**, en Rafael Uribe Uribe reportó por uso inadecuado de propiedades un mayor número de denuncias que Usaquén, por robo acaecieron mayor número de denuncias en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en lo referente a explotación se dio en mayor porcentaje en la localidad de Usaquén.

Como lo muestran los porcentajes las personas demandadas en ambas Comisarías y en los años 2006 y 2007 por maltrato al adulto mayor son cónyuges, hijos hermanos y otros como nietos, sobrinos, yernos y vecinos, estas cifras muestran que a los hijos son a los que más se demandó seguida del cónyuge. Las personas que demandan o demandantes son también hijos, cónyuge, hermanos, otros como nietos, sobrinos, yernos y vecinos y adulto mayor. Un gran porcentaje del demandante fue realizado por el propio adulto mayor, lo cual indica que

contrario a lo que se establece en el presente trabajo el maltrato al adulto mayor si se está haciendo visible y las víctimas lo están dando a conocer.

Otro aspecto que se tuvo en cuenta en este trabajo de investigación fue el seguimiento a las denuncias por maltrato al adulto mayor en las Comisarías de Usaquén y Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá se encontró que, sí, se realiza seguimiento. Las Comisarías ejercen acciones de orientación, prevención, protección, conciliación y corrección, con el fin de favorecer al adulto mayor; sin embargo, es de resaltar que algunas de las citaciones a las personas implicadas en maltrato al adulto mayor no se cumplen, por lo tanto es difícil conocer, si se sigue incurriendo en el maltrato denunciado y más preocupante aún que pasa con los adultos mayores víctimas de maltrato.

Los hallazgos demuestran la necesidad de investigar alrededor del tema del maltrato al adulto mayor y evidencian que la problemática es latente, y que requiere de una mayor atención desde la gerontología. Por lo tanto, este trabajo es una forma de iniciar la solución a la problemática. Quedan pues muchos interrogantes sin resolver como ¿Que ocurre con los casos denunciados y que solo quedan en proceso de citación?, ¿cómo es el envejecimiento de una persona que ha sido sometida a maltrato por parte de sus familiares?, ¿existen en nuestro país políticas claras respecto al maltrato al adulto mayor?, ¿Cuántas personas han sido penalizadas por maltrato al adulto mayor? ¿Existe una línea especial para denunciar maltrato al adulto mayor?, las respuestas a estos interrogantes servirían indudablemente como base para futuras investigaciones.

Finalmente, el maltrato al adulto mayor dentro de las localidades Usaquén y Rafael Uribe Uribe no es tan oculto como parece, pues el volumen de denuncias evidencia que existe un nivel de entendimiento del tema y busca ser reconocido dentro de familia como problema. Esto permitiría iniciar la construcción de soluciones que mejoren la calidad de vida, tanto del adulto mayor como de la familia.

RECOMENDACIONES

A las Comisarías de Familia:

1. Tener en cuenta el profesional en Gerontología, para el desarrollo de programas de sensibilización, prevención y atención de los casos de maltrato al adulto mayor en las comisarías de familia, puesto que es el profesional que estudia el proceso de envejecimiento del ser humano en sus cinco dimensiones.
2. Realizar campañas tendientes a promover el buen trato al adulto mayor, los derechos de este a través de la estrategia de la sensibilización de la misma forma que se realizan las de los niños.
3. Prestar mayor atención a los denuncias ejecutadas por el adulto mayor, permitiendo que este confíe en los mecanismos establecidos por las Comisarías de Familia de Bogotá, permitiendo el fortalecimiento de sus derechos como ser humano.

A los Gerontólogos:

1. Abrir espacios de prevención del maltrato al adulto mayor, por medio de conferencias y debates que proporcionen soluciones a este fenómeno y despierte inquietudes del mismo.
2. Aumentar conocimientos en el tema de maltrato al adulto mayor. Ya que no debemos ser ajenos a esta problemática que afecta al ser humano durante el proceso de envejecimiento dentro de sus dimensiones
3. Crear redes de apoyo entre instituciones que brinden servicios a la población adulta mayor que permitan informar a la comunidad acerca del maltrato y como pueden estas prestarle ayuda.

A la Universidad de San Buenaventura:

1. Apoyar y fortalecer la Gerontología, como profesión que direcciona los planes, programas y proyectos relacionados con vejez y envejecimiento
2. Tener en cuenta que la profesión de la Gerontología, es básica para generar bienestar al adulto mayor en nuestra sociedad, e indispensable en el manejo del maltrato al adulto mayor. intervención integral que realiza al mismo

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ CORREA, Miguel. Características y modalidades del maltrato infantil en Santa Fe de Bogotá. Periodo 1.978 -1998.p.4

AMATATO María Inés. La pericia psicológica en violencia familiar .Ediciones la Roca. Buenos Aires. (Agosto 2004); p. 181,207

ÁLVAREZ BERMÚDEZ, Javier. Manual de violencia intrafamiliar. Edic. Trillas. México, 2006; p 17, 25

ARIAS CASTILLO, Liliana. Interacción humana. Integralidad y ciclos vitales. Ministerio de Salud. Colombia. 1987; p. 8- 17

BENAVIDES DELGADO, Jacqueline, La Transmisión del maltrato intergeneracional del maltrato infantil. Ediciones Unidades. Bogotá. Colombia 2003; p: 10,11

CORSI, Jorge, AUMANN, Verónica, DELFINO, Virginia. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Edic. Paidós. Buenos Aires 2003; p. 77-126

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Edición Actualización Año.2006

DELGADO GUTIÉRREZ, Adriana, Derechos humanos y violencia intrafamiliar. Política nacional de construcción de paz y convivencia familiar. Colombia, tomo 3.

FLÓREZ COLOMBINO, Andrés. La sexualidad en el adulto mayor. Edic Lumen Humanitas. Argentina 1998; p.128-131

INFORME MUNDIAL SOBRE VIOLENCIA Y SALUD. CAPITULO 5. Organización Panamericana de la salud. OPS. p. 2, 4,6

MUÑOZ TORTUSA, Juan. Maltrato de género infantil y de ancianos. Madrid, Edic. Piramide.2004

MORAGAS, Ricardo. Gerontología Social. Envejecimiento y calidad de vida. Barcelona: Herder, 1991

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Hacia el bienestar de las personas ancianas. Washington: Publicación Científica No. 492,1995. p.22

OROZCO VARGAS María Victoria. Envejecimiento poblacional Colombiano. Ensayo: Bogotá: Universidad de San Buenaventura. 2001, p. 15

PAPALIA, Diane E, WENDKOS OLDS, Sally, DUSKIN FELDMAN, Ruth. DESARROLLO HUMANO. Edic. Mc Graww Hill. Colombia 2003; p.696-697

PINAZO HERNANDIZ, Sacramento y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Mariano. Gerontología. Actualización, innovación y propuestas. Edic.Pearson Educación S.A. Madrid, 2005; p.74,79

REPÚBLICA DE COLOMBIA .MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Documento ICBF.NºLM11.PN13. de Bogotá 2007.

REPÚBLICA DE COLOMBIA .MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Documento. Envejecer en Colombia. Aportes para una Política en Vejez y Envejecimiento. Bogotá, junio de 2006. p. 35, 36, 42.

STICTH M, Sandra y BETH WILLIANS, Mary. Psicología de la violencia en el hogar. Edic Desclée de Brouwer. Bilbao 1992; p.37-42

TABUEÑA LAFARGA. Mercedes. Los malos tratos a las personas mayores. Teoría transgeneracional. En: El Psiquiatra, Madrid, España: (Marzo, 2003); p. 20

VEGA MARTÍNEZ, María y FERNANDEZ ROGRIGUEZ, Olga. Malos tratos detección precoz y asistencia en atención primaria. Edic. Arsmedica. p. 75

ANEXO A

MAPA DE LOCALIZACIÓN

MAPA DE BOGOTÁ DIVIDIDO POR LOCALIDADES



ANEXO B
REJILLA INSTRUMENTO DE
RECOLECCIÓN DE DATOS

